PLAN DE EMERGENCIAS

Comedor Comunitario Perseverancia y la Localidad Santa Fe

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. *Diciembre 2024*

CAPITULO I.

REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

L*a Secretaría Distrital de Integración Social*, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten al *Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social*, desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del *Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social* entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

2. JUSTIFICACIÓN

Es por esto que el *Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social*, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del *Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social*, además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de riesgo y amenazas con su respectivo análisis, que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la unidad operativa
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características del *Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social* oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

5. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente aplicable para los planes de emergencia y contingencia se encuentra consignada en el Formato Matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales y otros aplicables, Código FOR-GJ-001.

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- Alerta[1]: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- Amenaza[2]: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- Emergencia[3]: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- Preparación[4]: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- Vulnerabilidad[5]: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] Ibíd.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

CAPITULO II.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMEDOR COMUNITARIO PERSEVERANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Tabla 1. Datos Generales del Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
Secretaría Distrital de Integración Social		NIT: 899999061-9	
Dirección: Calle 31#09-55 Comedor Comunitario Perseverancia		Localidad: Santa Fe	
Correo Electrónico: perseverancia9333-2024@outlook.com		Número de Teléfono: 7539526 – 3224414702	
Responsable: JOHANNA CAROLINA CAMERO ARIAS			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
https://www.google.com/maps/@ 4.617521,-74.065252,17z			
VÍAS DE ACCESO			
Indique las vías que sirvan de acceso a la unidad operativa. *Ejemplo:* *Ingreso N.º 1 Ingreso peatonal ubicado en calle 31 costado Oriente de la plaza de mercado La Perseverancia hasta llegar a la carrera 9* *Ingreso N.º 2 Por la Calle 31 costado Oriente - Occidente hasta llegar a la Carrera 09*			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN			
Cantidad de servidores de planta y provisional (Que laboran en la unidad operativa)			6
Cantidad de contratistas (Que laboran en la unidad operativa)			2
Cantidad de visitantes y usuarios (Aproximado)			204
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Computadores e impresoras	3	Cámaras circuito cerrado de Televisión	NO
Fotocopiadoras	1	Hornos Microondas	NO
Video Beam	0	Grecas	NO
Televisores	NO	Neveras	1 congeladora

			Y 2 refrigeradoras
Estufa a gas propano (Especificar industrial o doméstica)	2 INDUSTRIAL	Ascensores	NO
Aspiradoras	NO	Racks de comunicaciones	NO
Brilladoras	NO	Bombas de agua	NO
Planta eléctrica	NO	Vehículos	NO
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
Insumos de aseo	SI	Combustibles	NO
Cartuchos de impresora	1	Insumos de papelería	SI
Insumos de cafetería	NO	Otros	

Se debe llevar una carpeta en cada unidad operativa del personal que labora diligenciando el Formato Ficha Personal en caso de emergencias, Código FOR-TH-082.

2. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 2. Sistemas de alarmas con los cuales cuenta el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	*Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.*	X		
Sistemas y redes contra incendio	*Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores*	X		
Manejo de personas discapacitadas y niños	*En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.*		X	
Rutas de Evacuación	*Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.*	X		
Salida de Emergencia	*Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna*	X		

Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro	El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en la plaza de mercado la Perseverancia o el parque la Perseverancia.	*x*		

3. INSPECCIÓN LOCATIVAS

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el programa de inspecciones de seguridad PGR-TH-002, en el cual se definen los lineamientos para las inspecciones de seguridad aplicadas en la entidad, para realizar un análisis de riesgo efectivo se debe realizar las siguientes inspecciones:

- Inspección de botiquines (FOR-TH-005)
- Inspección de extintores (FOR-TH-006)
- Inspección de camillas (FOR-TH-007)
- Inspección locativa (FOR-TH-008)
- **Inspección de botiquines (FOR-TH-005)**
- **Inspección de extintores (FOR-TH-006)**
- **Inspección de camillas (FOR-TH-007)**
- Inspección locativa (FOR-TH-008)

PROTOCOLO USO Y MANEJO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES EN EL SERVICIO SOCIAL COMEDORES

1. Objetivo del protocolo

Establecer los lineamientos para prevenir los peligros ocasionados por el uso y manejo de elementos corto punzantes, que ponen en riesgo la integridad física del personal involucrado en la prestación del servicio y de los participantes que asisten a los comedores.

2. Marco conceptual

2.1 Normatividad asociada

- Norma Técnica Distrital del Sistema integrado de Gestión para entidades y organismos distritales - NTD-SIG 001:2011 – Numeral 5.2
- Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
- Anexo técnico contratos comedores.

2.2 Definición

Accidente de Trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte[6].

Elemento: Parte constitutiva e integrante de algo.

Elementos corto punzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros[7].

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos[3].

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad[4].

3. Condiciones generales

Los Comedores, se conciben como espacios de encuentro donde transcurre el desarrollo de individuos, familias y comunidades; se desarrollan acciones de coordinación y articulación transectorial que orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento y se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas.

Para la ejecución de los contratos de comedores los asociados cuentan con el anexo técnico del contrato el cual establece los requisitos técnicos que se deben implementar, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Dentro de los parámetros establecidos en dicho anexo técnico, se encuentran las condiciones generales que deben cumplir los asociados en relación a infraestructura, utensilios y equipos. De igual manera se establecen las medidas de seguridad que se deben implementar en las unidades operativas con el fin de prevenir riesgo de incidente o accidente en las instalaciones dispuestas para el servicio de alimentación.

---

[6] Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, artículo 3.
[7] Decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”, Capítulo II, Artículo 5, Numeral 5.2.3
[3] Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, Capítulo I, Artículo 2, Numeral 39
[4] Norma Técnica NTC-OHSAS Colombiana 18001, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos. Numeral 3.9

La verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores se realiza a través de la interventoría o supervisión de la Secretaría Distrital de Integración social - SDIS a través de visitas de campo a las unidades operativas.

4. Desarrollo del protocolo

En el servicio de comedores se pueden encontrar los siguientes elementos cortopunzantes durante las jornadas de prestación de servicios:

ELEMENTO	TIPO DE RIESGO	PREVENCIÒN
Cuchillo	Accidente por uso y almacenamiento inadecuado	Mantenerlos adecuadamente afilados para su uso, lavarlos y desinfectarlos de acuerdo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico, elaborado de acuerdo a la Guía "*Modelo Plan de Saneamiento Básico*" de la SDIS código GUI-PSS-005. Los cuchillos utilizados en el área de preparación en ningún momento deberán dejarse al alcance de los participantes, estos deberán guardarse en las fundas o cajones destinados para tal fin. Evitar la distracción durante su uso.
Cuchillas de licuadora	Accidente por uso inadecuado.	No introducir las manos en la licuadora en el momento que se esté utilizando. Si se debe retirar algún tipo de alimento de la licuadora se deberá realizar con un utensilio. En el momento de realizar el procedimiento de limpieza tener precaución para evitar accidentes con las cuchillas. Evitar la distracción durante su uso.
Tijeras	Accidente por uso y almacenamiento inadecuado.	Las tijeras utilizadas en el área administrativa en ningún momento deberán dejarse al alcance de los participantes, deberán mantenerse en su funda, en recipientes con tapa ajustable o de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Evitar la distracción durante su uso.
Bisturí	Accidente por uso y almacenamiento inadecuado.	El bisturí utilizado en el área administrativa en ningún momento deberá dejarse al alcance de los participantes, deberán mantenerse en su funda, en recipientes con tapa ajustable o de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Evitar la distracción durante su uso.

ELEMENTO	TIPO DE RIESGO	PREVENCIÒN
Grapadoras	Accidente por uso y almacenamiento inadecuado.	Las grapadoras utilizadas en el área administrativa en ningún momento deberán dejarse al alcance de los participantes, deberán mantenerse en recipientes con tapa ajustable o de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Evitar la distracción durante su uso.
Saca ganchos	Accidente por uso y almacenamiento inadecuado.	Los saca ganchos utilizados en el área administrativa en ningún momento deberán dejarse al alcance de los participantes, deberán mantenerse en recipientes con tapa ajustable o de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Evitar la distracción durante su uso.

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – Secretaría Distrital de Integración Social

4.1 Verificación estado de la Infraestructura

La firma interventora o supervisión directa de la SDIS debe realizar el seguimiento en lo relacionado con los posibles peligros y riesgos corto punzantes en las instalaciones de la unidad operativa en lo relacionado con infraestructura (estado de los vidrios, puertas, ventanas, entre otros) y la ubicación de elementos corto punzantes utilizados para el uso de la cocina y del área administrativa.

La interventoría o supervisión directa de la SDIS verificará el cumplimiento y seguimiento de las acciones correctivas según lo establecido en el anexo técnico.

4.2 En las instalaciones en general, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No se permite el ingreso de los participantes al comedor, con porte de armas u objetos corto punzantes de cualquier clase. (Excepto para las autoridades de seguridad).

- La utilización de elementos corto punzantes para la preparación de los alimentos, es de uso exclusivo del personal manipulador de alimentos, en el área destinada para este fin.

- Los materiales didácticos corto punzantes, como tijeras y bisturí, entre otros, a cargo del Coordinador Administrativo del Comedor, deberán mantenerse en recipientes con tapa ajustable o de rosca, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.

- El talento humano de la organización operadora del comedor, prestará especial atención para que los participantes del servicio social solamente utilicen los elementos corto punzante (tenedor y cuchillo) para los fines que fueron creados.

- Nunca recibir objetos por el lado corto punzantes directamente en la mano.

- En el botiquín no se deberá tener elementos tales como: jeringas con aguja, bisturí, tijeras punta aguda, pinzas y elementos de vidrio´, entre otros. Solamente está permitido tener los siguientes elementos:

  - Gasas limpias paquete
  - Esparadrapo de tela rollo de 4"
  - Guantes de látex para examen
  - Vendas elásticas de: 2 x 5 yardas, 3 x 5 yardas y 5 x 5 yardas
  - Vendas de algodón de: 3 x 5 yardas y 5 x 5 yardas
  - Yodopovidona (jabón quirúrgico)
  - Solución salina 250 cc o 500 cc
  - Termómetro de mercurio o digital
  - Alcohol antiséptico frasco por 275 ml.

CAPITULO III.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 3. Identificación de amenazas del Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Fenómenos de Remoción en Masa* • *Movimientos Sísmicos*[8] • *Eventos atmosféricos*[9] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)* • *Avenidas torrenciales.*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)* • *Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de Vehículos* • *Accidentes Personales* • *Hurtos*

Tabla 4. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

Tabla 5. Probabilidad de amenazas de/ Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
Sismo		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada*	*PROBABLE*	

[8] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[9] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

			con alto riesgo de ocurrencia de un sismo		
Eventos atmosféricos (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)		*X*	*Producido por el clima propio de la ciudad y acentuado por los fenómenos climáticos presentes. Se produce en temporadas específicas del año y como resultado de cambios extremos en el clima. Pueden producirse como preámbulo a lluvias fuertes.*	*PROBABLE*	
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)		*X*	*Eléctricos: Sobrecarga eléctrica producida por la mayor intensidad de la corriente que circula por un conductor, superando la capacidad nominal de éste; Calentamiento y aumento de temperatura en el recubrimiento del cableado; Generación de gases al incendiarse el sistema eléctrico.* *Por Gases Inflamables: Incendio producto de la combustión de uno o varios gases; El fuego se extiende a otro sitio y la dificultad para su manejo no permite su fácil control; Afecta la estructura y al personal. Incendio que involucra material sólido inflamable de naturaleza orgánica*	*PROBABLE*	
Fallas en sistemas y equipos	*X*		*Puede provocar un incendio producto de un conato de fuego no controlado el cual se extiende a otro sitio y presenta dificultad para su manejo o que no puede ser controlado; Afecta la estructura y al personal.*	*PROBABLE*	

Comportamientos no adaptativos por temor	*X*		*Conducta que asume uno o varios individuos diferentes a aquellas que conceptual y socialmente han aprendido para actuar en su entorno; Ocupación y uso indebido de espacios al interior de la Unidad Operativa; Generación de falsas alarmas; Uso de sustancias Psicoactivas; Porte de elementos no autorizados al interior de la Unidad operativa (armas de fuego y/o blancas)*	*PROBABLE*	
Hurtos	*X*	*X*	*Acción que representa la sustracción de algún elemento de la Unidad Operativa o a una persona de manera ilegítima o sin su aprobación.*	*POSIBLE*	
Accidentes Personales	*X*		*Acciones humanas que pueden causar un incidente, con consecuencias para el trabajador, el medio ambiente u otras personas; Comportamiento inseguro que incluye en la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras*	*POSIBLE*	

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene 8 un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo
2,01 - 3,00	Baja	Verde

1.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas

ORGANIZACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	Si	Si: 1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	Si	Si: 1	
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	Si	Si: 1	
¿Los Funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	Si	Si: 1	

¿Existe brigada de emergencias?	Si	Si: 1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Si	Si: 1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Si	Si: 1	
TOTAL		1 BUENO	

CAPACITACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	No	No: 0	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	Si	Si: 1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	Si	Si: 1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	Si	Si: 1	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	No	No: 0	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	No	No: 0	
TOTAL		0.5 MALO	

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	Si	Si: 1	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades	Si	Si: 1	

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
específicas y realmente necesarias para la Sede?			
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	Si	Si: 1	
TOTAL		1 BUENO	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en las personas	2.5	VERDE

1.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Recursos

MATERIALES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con extintores?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con camillas?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con botiquines?	Si	Si: 1	
TOTAL		1 BUENO	

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Si	Si: 1	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	No	No: 0	
¿Existen salidas de emergencia?	No	No: 0	
¿Existen rutas de evacuación?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	No	No: 0	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	Si	Si: 1	
TOTAL		0.63 REGULAR	

EQUIPOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	Si	Si:1	

¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	Parcialmente	Parcialmente: 0,5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	Si	Si: 1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	No	No: 0	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	No	No: 0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	No	No: 0	
TOTAL		0.5 REGULAR	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	2.13	VERDE

1.3. Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

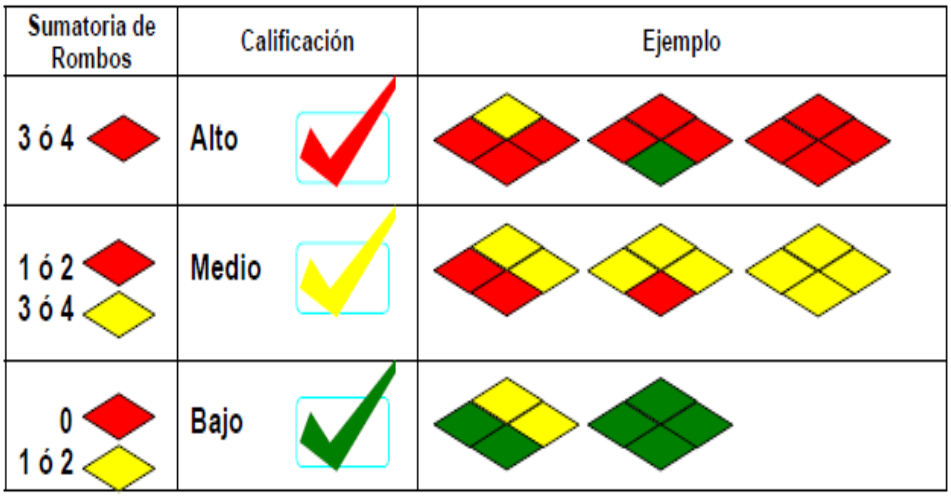
SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	Si	Si: 1	
TOTAL		1 BUENO	

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	No	No: 0	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	Si	Si: 1	

¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Parcialmente	Parcialmente: 0,5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	Si	Si: 1	
TOTAL		0.7 BUENO	
RECUPERACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	Si	Si: 1	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	Si	Si: 1	
TOTAL		1 BUENO	

Total, Análisis de los Sistemas y Procesos	2.7	VERDE

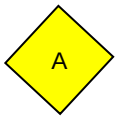
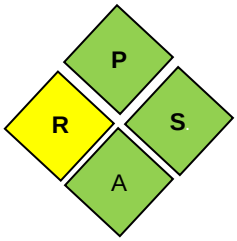
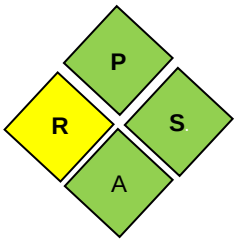
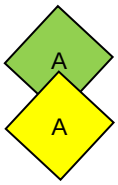
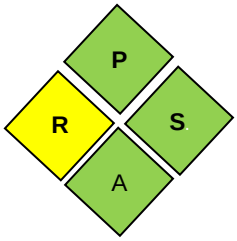
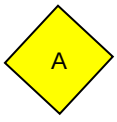
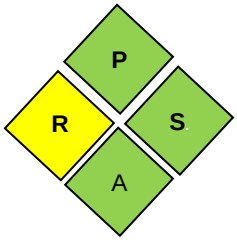
Ilustración 1. Calificación del Nivel del Riesgo.

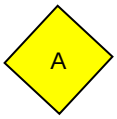
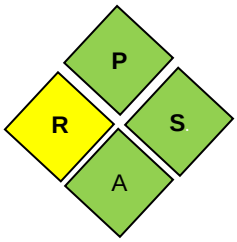
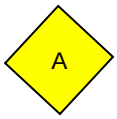
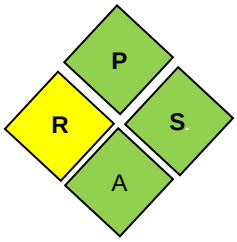
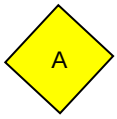
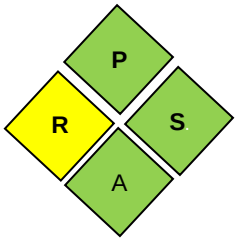
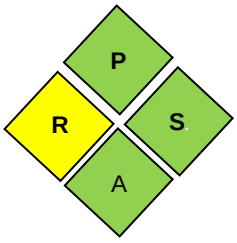
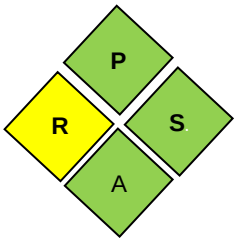


De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

1.4. Priorización de Escenarios de coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Tabla 9. Priorización de escenarios para el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social

Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	Rombo	Resultado del Diamante	Interpretación
Sismo	*Probable*			*BAJO*
Accidentes de transito	*Posible*			*BAJO*
Movimientos Sísmicos	*PROBABLE*			*BAJO*
Eventos atmosféricos (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	*PROBABLE*			*BAJO*

Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	*PROBABLE*			*BAJO*
Fallas en sistemas y equipos	*PROBABLE*			*BAJO*
Comportamientos no adaptativos por temor	*PROBABLE*			*BAJO*
Hurtos	*POSIBLE*			*BAJO*
Accidentes Personales	*POSIBLE*			*BAJO*

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura del Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

2.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.
- Verificar el funcionamiento de los roseadores / esplinkers

2.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPITULO IV.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 2. Diagrama organizacional Comité de emergencias

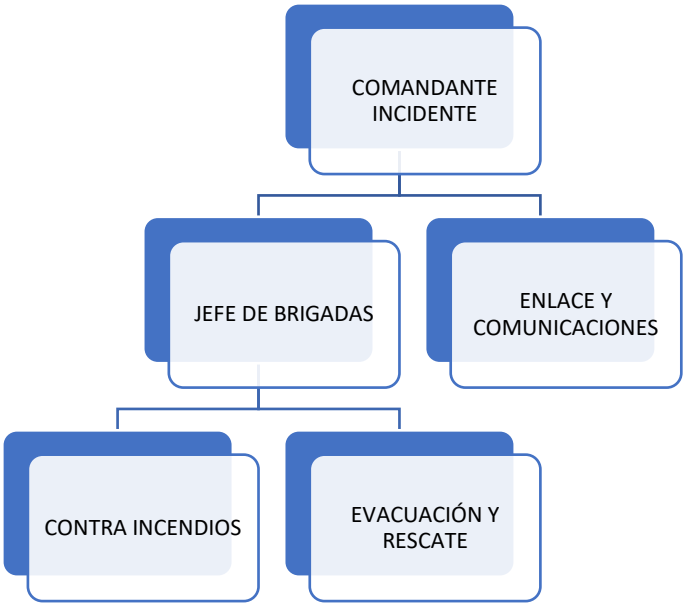


Tabla 10. Comité de emergencias para el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Comité de Emergencias para el nivel central
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con suplencia del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Coordinador de Brigadas. Profesional especializado con suplencia de Auxiliar administrativo del SG-SST. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Director (a) Territorial con suplencia del (la) subdirector (a) ICI.
Comité de Emergencias para una Subdirección local para la integración social
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) local con suplencia del Referente administrativo. • Coordinador de Brigadas. Gestor de talento humano con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Profesional local de Gestión del Riesgo con suplencia del (la) referente de Enlace Social.
Comité de Emergencias para Comisarias de Familia
• Coordinador de Emergencias. El (la) Comisario (a) con suplencia del profesional que designe el Comisario (a). • Coordinador de Brigadas. Secretario con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, con su respectivo suplente.
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
• Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Emergencias están descritos en la resolución interna 1256 de 2017 de Talento Humano, artículo 6[10].

[10] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017intranet/10082017_Resolucion_1256.pdf

2. PLAN DE AYUDA MUTUA

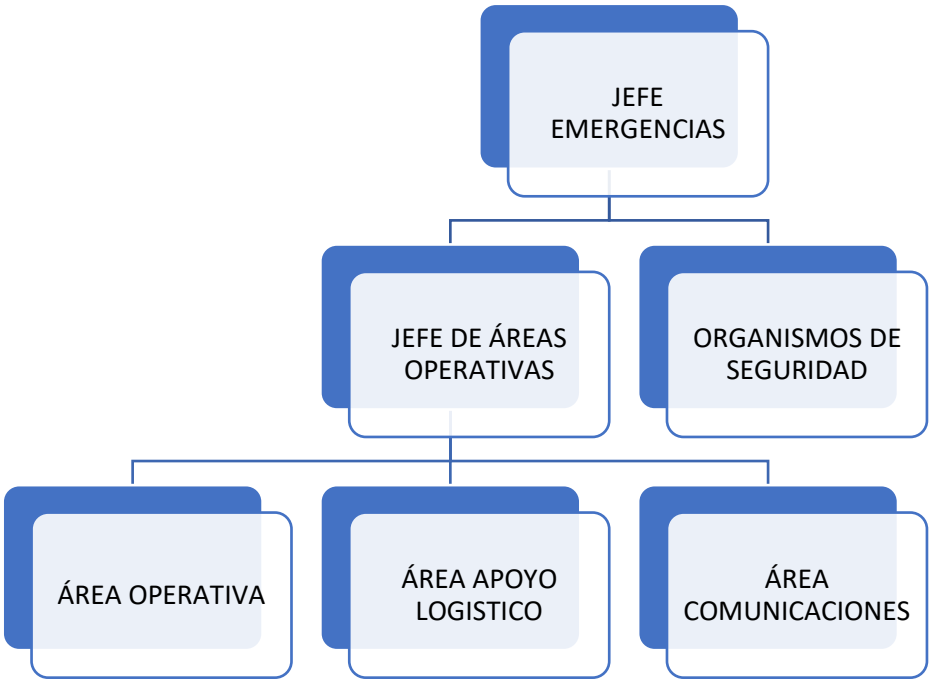
2.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (PAM) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

2.2. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 3. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



2.3. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

2.4. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

2.5. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

2.6. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.

- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

2.7. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

2.8. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias, todo simulacro que se

realice se debe documentar y enviar al área de seguridad y salud en el trabajo, para ello se debe usar el Formato Reporte y evaluación de simulacro, Código FOR-TH-083.

Tabla 11. Preparación de simulacros

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alarma. • Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. • Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
• Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. • Prepare un documento de planeación general del simulacro. • Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. • Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. • Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. • Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas. • Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio. • Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros) • Se da la alarma de inicio al simulacro. • Se cronometran tiempos de referencia. • De ser posible se lleva un registro fílmico. • Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas. • Se da por terminado el simulacro.

- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines
- FOR-TH-069 Formato Reporte uso de botiquín de Emergencias
- FOR-TH-006 Formato Inspección de extintores
- FOR-TH-007 Formato Inspección de camillas
- FOR-TH-008 Formato Inspecciones locativas
- FOR-TH-082 Formato Ficha personal en caso de emergencias
- FOR-TH-083 Formato Reporte y evaluación de simulacro

CAPITULO V.

ANEXOS

Tabla 12. Directorio de brigada de emergencias

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	Nisi Yadyris Espinel Cárdenas	3111360917	Operario de Cocina
2	Jenifer Yuliet Acevedo Rativa	3015436031	Operario de Cocina
3	Alejandro Roa Rodríguez	3115260917	Operario de Cocina
4	Claudia marcela porras	315 7642420	Auxiliar Administrativo
5	Johanna Carolina Camero Arias	3132233608	Responsable del servicio

Tabla 13. Inventario de extintores

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
	1	MULTIPROPOSITO	Lado lateral de columna interna ubicada frente al baño de usuarios
	1	MULTIPROPOSITO	Cocina pared posterior trasera

Tabla 14. Recursos internos botiquín Tipo A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1

GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

Tabla 15. Recursos internos botiquín Tipo B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	2

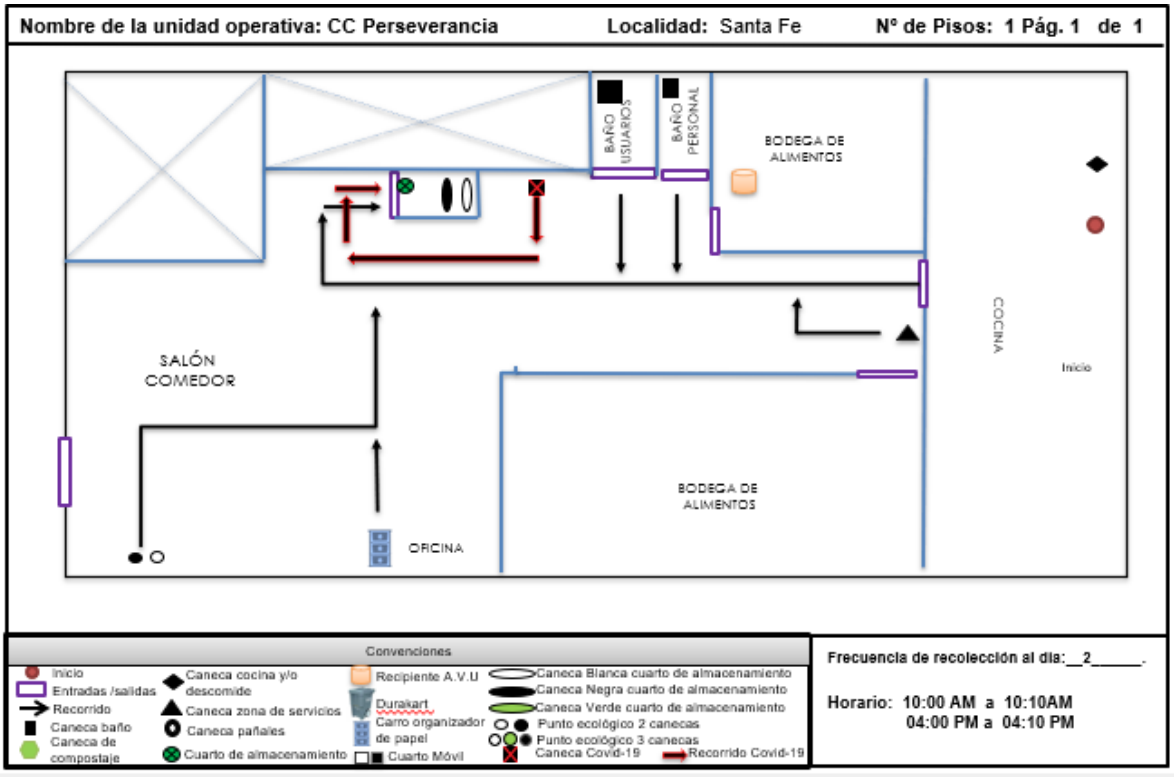
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59

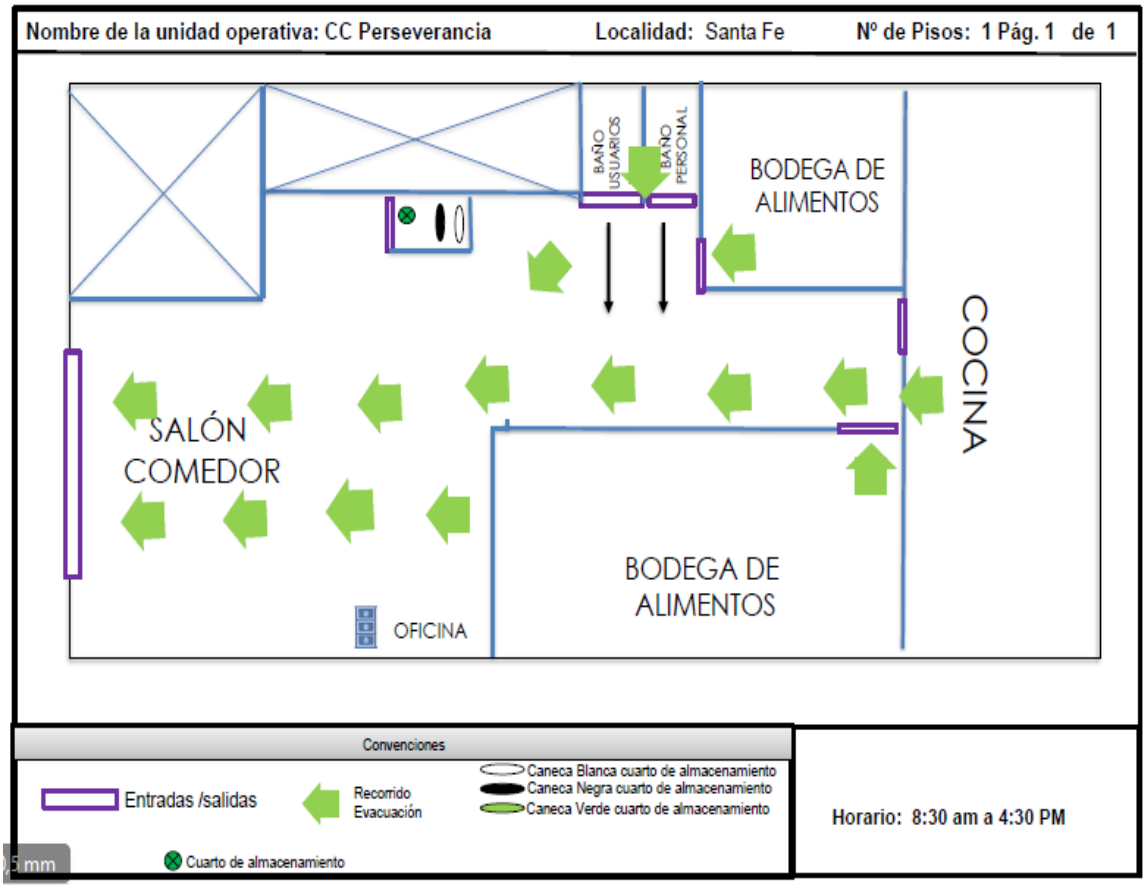
Tabla 16. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
1	Camilla de emergencia plástica	Lado frontal de columna interna ubicada frente al baño de usuarios

1. PLANOS DE EVACUACIÓN



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PLANOS DE EVACUACION	Fecha: 25//05/2023 Página: 1



2. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

La secretaría Distrital de Integración Social con los Procedimiento Operativos Normalizados para enfrentar situaciones de emergencia que puedan afectar a los servidores, contratistas y/o visitantes además de la infraestructura de las diferentes entidades de la entidad, los PON son los siguientes:

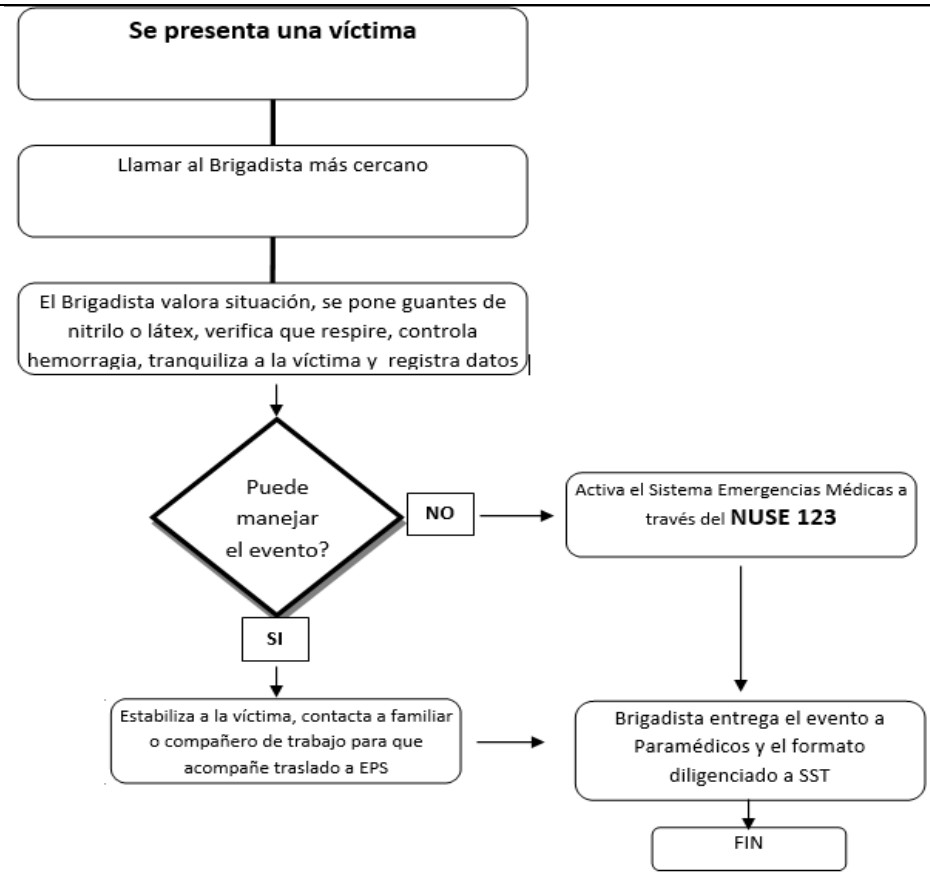
Tabla 17. Plan de contingencia para evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones: • Físicos: Caídas, asfixias. • Coordinación: desorientación, extravíos.	

• Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas.
Punto de Encuentro: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

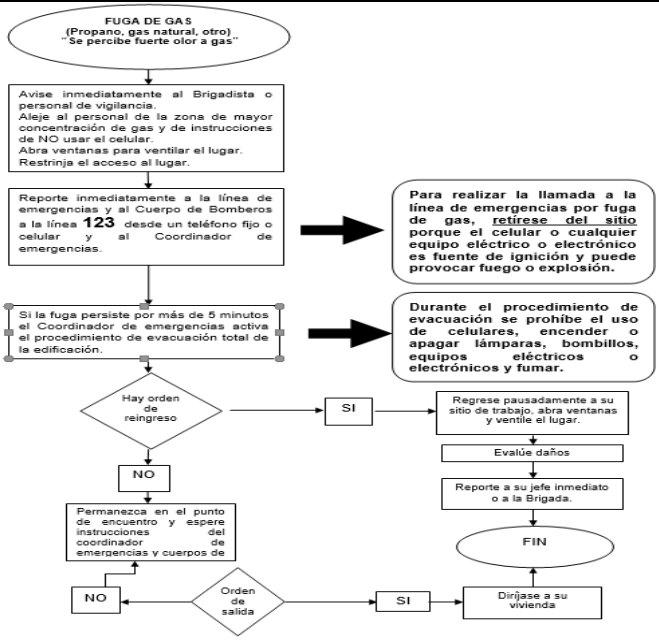
Tabla 18. Plan de contingencia primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: • Físicos: golpes, traumas, ergonómicos. • Biológicos: Contactos con fluidos corporales. • Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir lesionados. • Disponibilidad de comunicaciones.

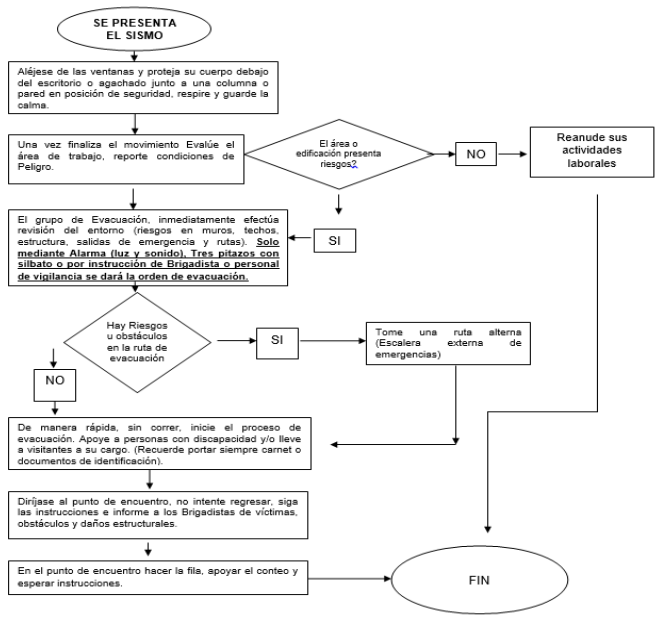
Tabla 19. Plan de contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en el Comedor comunitario Perseverancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	
	

Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: Quemaduras térmicas. • Biológicos: intoxicación por inhalación. • Tecnológico: Incendio y explosión.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro • Disponibilidad de comunicaciones • Capacidad de expansión física
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 20. Plan de contingencia en caso de sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: caídas, asfixias. • Coordinación: desorientación, extravíos. • De seguridad: robos, aglomeración de personas.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro. • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 21. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	- Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E (Sede Asistencial La Perseverancia) - Centro de Salud Perseverancia - MujerESalud Servicios Integrales	*Cra. 5 #33-51/ Cra. 5 # 33A - 45, Santa Fé, Bogotá*	*7660666/* 6012850840
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias		123
	Cruz Roja Colombiana	Cra 68 #63-13	132
BOMBEROS	Central de Alarma Bogotá		123
	Estación de Bomberos	Calle 11 No. 20A - 10	119 o 7767361/7768904
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)		132
	Línea de Atención de Urgencias salud		123 o 125
	Audio Servicio Salud Capital		137

	Conmutador		4281111
POLICÍA	Central de Alarma		123 o 144
	Estación de Policía Loc.5	Calle 29 # 4 – 18	112 o 300805796/ 310 7653214/ 018000910112
	Seccional Colombiana	Carrera 59 26-21 CAN	6400090
	Seccional Cundinamarca.	Carrera 58 No. 9-43	4200808
	Policía Metropolitana	Avenida caracas N.6-05	123 o 112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	Cr9 6 B-19	123 o 112
	Tránsito y Accidentes	Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá	123 o 127
POLICÍA	Gaula Antisecuestros	Transversal 23 No. 96-13	165- 3335000
	Cuadrante de policía		300805796
	Dijín: Dirección de Policía Judicial	Avenida El Dorado No. 75-25, Bogotá D.C.	157
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ARL POSITIVA	Carrea 7 No. 26-20 Piso 5	6000811
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	Carrera 20 No. 39-52	2886012 - 018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto	Cra. 7 #33-53-57	116 – 3686800
	Alumbrado Publico	Carrera 13A No. 93 - 66	115
	Gas Natural	Av. Caracas #44c-34 sur	164

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:	
Razón Social: FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS--COMEDOR PERSEVERANCIA	
Nit o Cédula: 900546136	**Riesgo del Establecimiento: MODERADO**
Dirección: CL 31 4 55	**Teléfonos: 3103200082**
Barrio: LA MACARENA	**Localidad: SANTA FE**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombre del Funcionario Revisor: JASUAR HERNEY LEIVA TIQUE - WG CONSULTORES SST SAS

Fecha de la visita (DD/MM/AAAA): 26/01/2024

CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
CT No. 2021-10786

El Subdirector de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá hace constar que luego de realizada la respectiva revisión técnica, el establecimiento arriba mencionado:

CUMPLE

EL ESTABLECIMIENTO EVALUADO CON NSR 98, ACUERDO 20/95 CLASIFICACIÓN C1 CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS PARA SPCI Y SH. ES NECESARIO INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA ACORDE A LA NSR LITERAL K.3.9.2. ESTE TIPO DE COMEDOR COMUNITARIO TIENE LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ALMUERZOS Y LOS BENEFICIARIOS SALEN DE UNA VEZ DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTE CONCEPTO TIENE VIGENCIA DEL 26/01/2024 AL 26/01/2025

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente Concepto Técnico es un documento público emitido únicamente por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, el cual corresponde a la evaluación del Plan de Emergencias y Contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013, entendiendo el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme a lo definido en el artículo 41 del Decreto 599 de 2013; por lo anterior si su establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 DE 2013.

c) La vigencia del presente Concepto Técnico es por un año, tiempo en el cual la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá efectuar Visita de Verificación y caso tal ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra incendio.

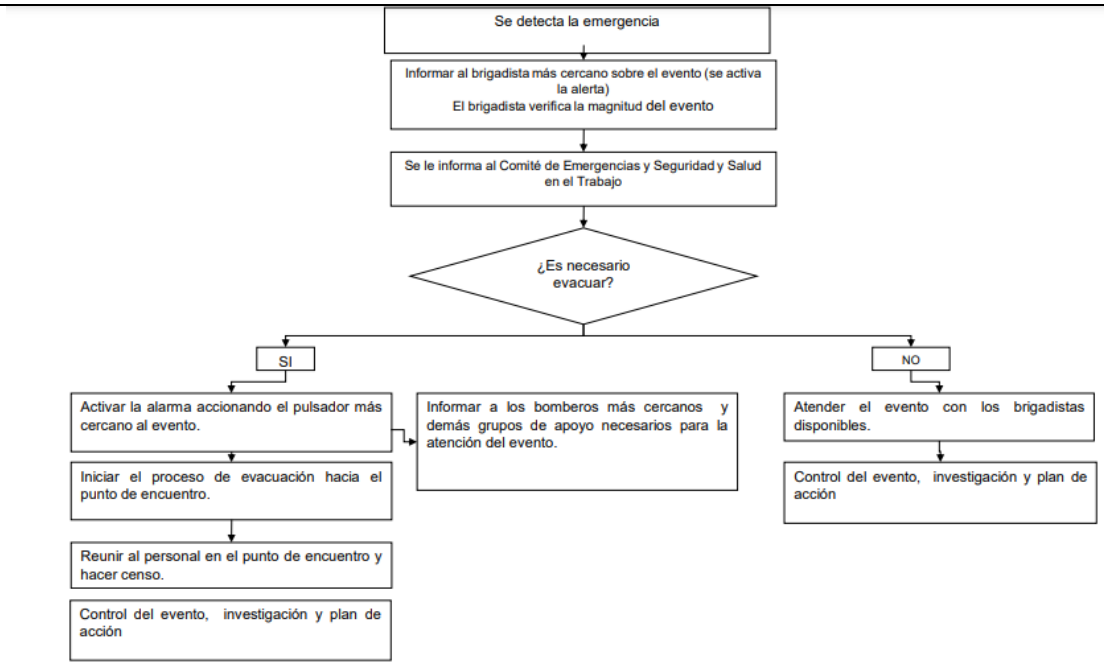
e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos para garantizar condiciones de seguridad y protección apropiadas:

- **Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.**
- **Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.**
- **Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado.**
- **Verifique que las instalaciones de Gas Natural y/o GLP cumplan la normatividad vigente.**
- **Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.**
- **Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.**
- **Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes que sean necesarios, de tal manera que los ocupantes del lugar puedan encontrar sin problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.**
- **Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.**
- **Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen la permanencia segura y cómoda de niños, ancianos y personas en condición de discapacidad.**
- **Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose de que todos los corredores, escaleras, descansos y salidas estén iluminados.**
- **Evalúe los equipos de detección, alerta y protección Contra Incendios con que cuenta la edificación y realice los cambios y el mantenimiento necesarios.**
- **Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.**
- **Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección Contra Incendios y prácticas de evacuación.**

SUBDIRECCIÓN SGR
UAECOB

Powered by CamScanner

Lugar	*COMEDOR COMUNITARIO PERSEVERANCIA*
Fecha	*03/01/2025*
Tema	*SOCIALIZACION DE PLAN DE EMERGENCIA*
Desarrollo	1. Saludo 2. Socialización Plan de emergencia comedor Comunitario **DESARROLLO:** ¿Que es el Plan de emergencia? Establece los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad. La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la empresa en el momento de una emergencia. Conceptos que debemos conocer: Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro. Es el aviso de la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar. En la Fundación la alerta se hace a través de perifoneo. ▪ Alarma: Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica. Es la señal que se debe adoptar para indicar la necesidad de salir en forma inmediata de la edificación. ▪ Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica. ▪ Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio. ▪ Ruta de evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo. ▪ Vulnerabilidad: Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. La identificación o detección de una emergencia es responsabilidad de cualquier empleado, visitante o contratista de la FUNDACIÓN INTEGRAR. A partir de ese momento deben ejecutarse las siguientes acciones para la notificación interna de la emergencia:



Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias o Comando de Incidentes, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente. Entidades de atención de emergencias: IMPORTANTE: La línea 123 en Medellín es el número único de seguridad y emergencias de la ciudad, por lo tanto, marcándola se obtiene ayuda de Bomberos, Policía, Ejército, Entidades de Socorro, Atención de lesionados y Transporte de Ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

Extintor Multipropósito

El principal uso de los extintores de polvos químicos secos PQS es para extinguir fuegos producidos por combustibles líquidos. Otra de las propiedades de los polvos químicos secos es que no son conductores de la electricidad por lo que también están recomendados para su utilización en incendios eléctricos.

Los extintores de polvo químico seco no son eficaces en la extinción de incendios de tipo profundo, incendios que no se producen en la superficie del material sino que ocupan capas más profundas del mismo. Tampoco son eficaces contra materiales que producen su propia fuente de oxígeno.

Resumiendo, los equipos contra incendios basados en un agente extintor de polvo químico seco o PQS han sido diseñados para la utilización con líquidos inflamables e incendios eléctricos resultando muy eficaces contra estos y aunque pueden apagar otros tipos de fuegos no son la opción más recomendable.



RUTA DE EVACUACIÓN

Es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, visitantes, usuarios, o público en general; evacuen las instalaciones en el meno tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad.



Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Marcela Porras	*Auxiliar Administrativo*	Comedor Comunitario
	Alejandro Roa	Manipulador de alimentos	Comedor Comunitario
	Nisi Espinel	Manipulador de alimentos	Comedor Comunitario
	Jenifer Acevedo	Manipulador de alimentos	Comedor Comunitario

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Cumplir con las acciones y cargos asignados en el plan de emergencia	*Todos los nombrados*	*Durante la ejecución del convenio*
Próxima reunión	*Cuando se requiera*		
Elaboró	*Johanna Carolina Camero Arias - responsable del Servicio*		


03/01/2025 4:40 p.m.
3ª 25 4-53 calle 31
Santa Fé
Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS 2. Lugar o Localidad o Sede:COMEDOR PERSEVERANCIA 3. Fecha y hora: 03/01/2024 H 4:00 PM A 5:00 PM

4. Nombre responsable: JOHANNA CAROLINA CAMERO ARIAS 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nisi Yadyris Espinel Cardenas	CC	1030525834	CC Perseverancia	PERSONAL OPERATIVO	N/A	nisyespinel@gmail.com	314 3416330	
2	Alejandro Roa Rodriguez	CC	80224417	CC Perseverancia	PERSONAL OPERATIVO	N/A	hplacebo@hotmail.com	311 5260917	
3	Jenifer Yuliet Acevedo Rativa	CC	1030630491	CC Perseverancia	PERSONAL OPERATIVO	N/A	Jenifer.Aevedo@gmail.com	301 5436031	
4	Claudia Marcela Porras	CC	52437853	CC Perseverancia	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A	cmarcepbx@hotmail.com	315 7642420	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.